



DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio 7.2.201.-422/2021

Ciudad de México a 3 de febrero de 2021

C. Edí Nahuath Jiménez
Representante legal de Logística y
Suministros Tritón, SA de CV
Calle 49, entre calle 50 y 52, Col.
Flamboyanes(Progreso), Yucatán, CP. 97324.

Me refiero a su escrito de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita que, en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/014/2020**, oficio 7.2.201.- 433/2020 de fecha 14 de julio de 2020, le sea aplicado el examen de conocimientos, al **C. Jesús Rodolfo Rodríguez Macias**, con la finalidad de que pueda representar a la empresa Logística y Suministros Tritón, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Progreso, Yucatán.**

Sobre el particular, considerando que en la condición SÉPTIMA de dicha autorización se establece lo siguiente:

SÉPTIMA. - "La Autorizada", como Agente Naviero General, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques, si previamente acredita ante la respectiva Capitanía de Puerto, contar con oficinas y representante en el Puerto donde actuará, y quien deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Acreditar que aprobó el examen de conocimientos, que para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** aplique la Dirección General de Marina Mercante, en términos del artículo 109 apartado C, fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y
- b) Presenta contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que prevé el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Lo anterior, sin necesidad de que requiera otra autorización para actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques.

Se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos,





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Jesús Rodolfo Rodríguez Macias obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar a la empresa Logística y Suministros Tritón, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Progreso, Yucatán**.

Aunado a lo anterior, en términos de la citada condición SÉPTIMA, dicha agencia deberá acreditar ante la Capitanía de puerto de Progreso, Yucatán, que cuenta con oficinas en el referido puerto, y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

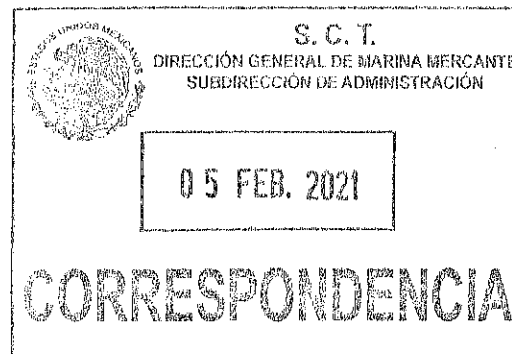
Para efecto de lo anterior la empresa Logística y Suministros Tritón, SA de CV, señala contar con oficinas en el puerto de Progreso, Yucatán, ubicadas en:

Calle 49, entre calle 50 y 52, Col. Flamboyanes(Progreso), Yucatán, CP. 97324.

Lo anterior, además de conformidad con los artículos 7 fracción I, 8 fracción III, 17, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 93 y 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 28 fracción I y último párrafo del citado artículo y 29 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Idefonso Carrillo Mora



Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista**, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
Lic. Nefer Carolina de la Rosa Poot.- Jefa del Departamento de Registro Público Nacional en Progreso, Yucatán Calle 75 entre 82 y 84 s/n, local 1 y 2 P.B., Col. Centro, acceso al Muelle Fiscal C.P. 97320, Progreso Yuc.
Cap. Alt. Bernardo Crespo Silva Capitán de Puerto en Progreso, Yucatán. -Calle 78 No.164, entre calles 37 y 39, Col. Centro, edificio Capitanía, C.P. 97320, Municipio Progreso, Yuc.

AGM/TRM/ACHS/mgr*
EXP. ANG 016/2020
Control 828-498
G-1494-1332

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct

